

República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Octavo Administrativo Oral del Circuito de Tunja
Sistema Oral

ESTADO N° 010

FECHA DE PUBLICACIÓN: 17/02/2022

Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.
<u>15001-33-33-007-2014-00170-00</u>	JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	ZOHEDMA GIRALDO MACIAS	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	ACCIONES POPULARES	16/02/2022	Ordena permanecer en secretaria	Permanezca el presente asunto en secretaría por el término de tres meses o antes si alguna de las partes se pronuncia, a la espera que se profiera la decisión de segunda instancia, por parte del Tribu...
<u>15001-33-33-008-2016-00015-00</u>	JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	OSCAR HERNANDO MONTAÑA MOGOLLON	NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMADO EJERCITO-	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	16/02/2022	Auto requiere	Requerir por Secretaría a la Nación Ministerio de Defensa Ejército Nacional, para que en el término de 60 días días contados a partir del recibo de la comunicación electrónica, informe las actuacion...
<u>15001-33-33-008-2019-00049-00</u>	JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	YESID FIGUEROA GARCIA	INDEPORTES BOYACA	ACCIONES POPULARES	16/02/2022	Auto pone en conocimiento	PRIMERO. Poner en conocimiento de las partes, del Ministerio Público y de la Defensoría del Pueblo, el dictamen pericial
<u>15001-33-33-008-2022-00011-00</u>	JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	RICARDO ANDRES RODRIGUEZ NOVOA	MUNICIPIO DE TUNJA - SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	16/02/2022	Sentencia Primera instancia	PRIMERO. Negar las pretensiones de la demanda de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia. . Documento firmado

República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Octavo Administrativo Oral del Circuito de Tunja
Sistema Oral

ESTADO N° 010
FECHA DE PUBLICACIÓN: 17/02/2022

Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.
<u>15001-33-33-008-2022-00025-00</u>	JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	LILIA MARCELA RAMIREZ TORRES	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- DEPARTAMENTO DE BOYACA	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	16/02/2022	Auto requiere	Previo a efectuar el estudio de admisión del presente medio de control, se le requiere a la parte demandante para que dentro del término de cinco 5 días contados a partir
<u>15001-33-33-014-2017-00021-00</u>	JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	ALVARO ENRIQUE CORTES ZABALA	U.G.P.P.	Ejecutivo	16/02/2022	Auto requiere	PRIMERO: Requerir por Secretaría al apoderado de la parte ejecutante para en el término de treinta 30 días. contados a partir